CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000552

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 18 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/812/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/238/2022 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°300/053/2022 de la Dirección de Seguridad Pública; la Ley N°19.880; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Ordinario N°300/053/2022 la Dirección de Seguridad Pública informa sobre el extravío del Talonario de Infracciones N°6, el cual se encontraba firmado y timbrado por el funcionario a contrata municipal don Felipe Salazar Sandoval.

D E C R E T O:

1. Invalídese el Talonario de Infracciones N°6, desde los Folios N°857 al 900, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, por el extravío del mismo

2. El Departamento de Abastecimiento será el responsable de su publicación en un Diario de circulación nacional y el aviso a las Municipalidades, a los Juzgados de Policía Local, Comisaria de Carabineros de Chile de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Abastecimiento
Municipalidades
Diario de Circulación Nacional
Carabineros de Chile
Juzgado de Policía Local
Página web.